



# MANUAL PARA LA SELECCIÓN DE GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## 1. INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN

Al tomar conciencia de la necesidad de lograr un equilibrio entre la naturaleza y las actividades que el ser humano realiza, se introducen las primeras formas de control de las interacciones de las intervenciones humanas con el ambiente (*ya sea en forma directa o indirecta*). Uno de esos instrumentos y procedimientos dirigidos a prever y evaluar las consecuencias de determinadas actividades humanas es la Evaluación del Impacto Ambiental, concepto que surge en Estados Unidos a finales de los años 60 del siglo pasado, con el nombre de “*Environmental Impact Assessment*”<sup>1</sup>. En la mayoría de los casos, esta evaluación se considera un procedimiento jurídico administrativo que se lleva a cabo para identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirá un proyecto en su entorno en caso de ser ejecutado, todo ello con el fin de que la administración competente pueda aceptarlo, no autorizarlo o modificarlo, con la intención de reducir, mitigar, corregir y compensar los impactos en el ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 28 señala que, la **evaluación del impacto ambiental** es el procedimiento a través del cual la autoridad establece las condiciones a que se sujetarán la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Por su parte, la *International Association for Impact Assessment (IAIA)*, define a la evaluación del impacto ambiental como el proceso de identificar las consecuencias futuras de una acción presente o propuesta. Por lo anterior, el objetivo principal de esta evaluación es identificar, predecir, interpretar, valorar, prevenir y comunicar los efectos de una obra, actividad o proyecto sobre el medio ambiente, a fin de prevenir que se rebasen los límites y condiciones establecidos en la normatividad ambiental vigente y/o mitigar desequilibrios ecológicos producidos por su establecimiento.

Para estar en condiciones de realizar la evaluación del impacto ambiental, se requiere la elaboración de un **estudio de impacto ambiental**, que es el documento mediante el cual se da a conocer (*posterior a un proceso de análisis de carácter interdisciplinario, basado en estudios de campo y gabinete*) el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo, ello, conforme a lo estipulado en los artículos 2° inciso XX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (*LGEEPA*) y 3° fracción XIII de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (*LEEEPA*).

A manera de conclusión, cabe señalar que esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, considera la evaluación del impacto ambiental como un procedimiento jurídico, técnico y administrativo de carácter preventivo, que integra a los proyectos con la política ambiental tendiente al desarrollo sustentable del Estado de Jalisco que permite a su vez al gobernado el contar con una certidumbre legal para su realización.

---

<sup>1</sup> En algunos casos en lugar de “Assessment” se puede encontrar Analysis o Statement.



## 2. MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 5° y 6° fracción VIII establece que es de competencia estatal la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en dicha Ley en los términos en ella establecidos, así como la regulación de las acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realicen en bienes y zonas de jurisdicción estatal. Así mismo, que es facultad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (*SEMADET*) la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos, normas oficiales emitidas y disposiciones reglamentarias aplicables, en concordancia con lo estipulado en el artículo 26 de ese mismo ordenamiento legal, quien en su caso, emitirá y notificará la resolución correspondiente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco (*RLEEEPA*), el interesado deberá presentar un “informe preventivo”<sup>2</sup> (*INPIA*) o presentar la manifestación del impacto ambiental<sup>3</sup> (*MIA*) en su modalidad pertinente, de acuerdo al tipo de obra o actividad que pretenda realizar conforme a los criterios establecidos en el presente manual.

## 3. ¿CUANDO PROCEDE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO?

- I. Cuando existan normas oficiales mexicanas, ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir; siempre y cuando que el promovente de la obra o actividad (*proyecto*) que requiera autorización previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (*SEMADET*)<sup>4</sup> considere y compruebe que el impacto ambiental de dicha acción no causará desequilibrio ecológico ni rebasará los límites y condiciones señalados en la normatividad aplicable (*incluidas NOM's y NAE's*<sup>5</sup>).
- II. Cuando las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él.

<sup>2</sup> Ver Anexo I “Representación gráfica del proceso de evaluación del informe preventivo en materia de impacto ambiental”.

<sup>3</sup> Ver Anexo II “Representación gráfica del proceso de evaluación de la manifestación de impacto ambiental en cualquiera de sus modalidades”.

<sup>4</sup> Conforme lo dispuesto por el artículo 5 del RLEEEPA.

<sup>5</sup> NOM: Norma Oficial Mexicana. NAE: Norma Ambiental Estatal. Existen NOM's, NAE's y otras disposiciones legales que regulan las emisiones de contaminantes, descargas, aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.



- III. Cuando se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y su reglamento, siempre y cuando no contravengan lo establecido en el dictamen correspondiente; o:
- IV. Cuando se solicite la ampliación de la vigencia de una autorización en materia de impacto ambiental otorgada por la Secretaría.

Para efecto de lo anterior, el promovente deberá señalar en su informe preventivo, las acciones o medidas que propone y se compromete a realizar para prevenir y mitigar todos los impactos ambientales significativos o relevantes conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas, ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales, etc., según corresponda.

Una vez analizado el informe preventivo, la Secretaría determinará si el proyecto se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 26, primer párrafo de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que la obra puede realizarse en los términos propuestos o en las condiciones que le llegue a señalar al promovente o de lo contrario, requerirá al solicitante la información complementaria pertinente (*MIA en la modalidad que corresponda, datos o estudios específicos, etc.*) a efecto de resolver la solicitud de evaluación en los términos que correspondan.

#### **4. ¿QUE PROCEDE RESPECTO A LAS OBRAS O ACTIVIDADES RIESGOSAS?**

Tratándose de obras o actividades que conforme a la legislación federal o estatal aplicable requieran el contar con un dictamen o validación del estudio de riesgo correspondiente por parte de la respectiva autoridad competente, el promovente deberá presentar a la Secretaría como anexo a su manifestación de impacto ambiental, el documento que acredite el contar con el dictamen o validación respectiva en dicha materia o que ha llevado a cabo el trámite pertinente, en caso de que dicha autoridad aún no le haya dado respuesta del mismo. Cuando se configure este último supuesto, el promovente además deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (*SEMADET*) una copia del estudio de riesgo que ha sido presentado ante la autoridad competente en la materia.

#### **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ELEGIR O AUTODERMINAR EL TIPO DE ESTUDIO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

La debida integración de la información requerida en cada una de las guías en materia de impacto ambiental, permitirá al promovente enfocarse en el desarrollo y presentación de la documentación relevante que podrá garantizarle el que la autoridad ambiental le notifique el resultado de la evaluación que realice a su solicitud en los plazos establecidos para tal efecto en el Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco.



Con la finalidad de orientar al promovente con relación a la elección del tipo de “Guía” (*ya sea de INPIA o de MIA en sus distintas modalidades*) que debe seguir con la finalidad de someter a evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (*SEMADET*) su solicitud y estudio en materia de impacto ambiental respecto de la obra que pretende realizar, a continuación se establecen los criterios respectivos representados principalmente en recuadros por cada tipo de proyecto a efecto de que el mismo promovente se vea en posibilidad de auto determinar el tipo de estudio de impacto ambiental que le corresponda elaborar.

Cabe destacar se particularizan en los siguientes recuadros los proyectos correspondientes a explotación de bancos de material geológico, estaciones de servicio y fraccionamientos o unidades habitacionales de competencia estatal y además se agrega un recuadro para clasificar el resto de las obras o actividades previstas en el artículo 5 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco.

Por último, cabe señalar que para que el promovente auto determine el tipo de estudio que requiere realizar, basta con que su proyecto coincida en uno solo de los supuestos señalados en los rubros (*superficie, hidrología, vegetación, fauna, riesgo, etc.*) correspondientes a cada modalidad (*informe preventivo, manifestación de impacto ambiental general o manifestación de impacto ambiental específica*), es decir, por ejemplo si un proyecto para el establecimiento de una estación de servicio le indica en todos los rubros que le corresponde elaborar un informe preventivo, menos en el de superficie del proyecto ya que la considerada para el mismo encuadra en el rubro de superficie señalado en la modalidad específica de manifestación de impacto ambiental, el promovente deberá presentar este último tipo de estudio ante esta Secretaría.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (Materiales que no sean reservados a la Federación)</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la superficie autorizada originalmente	Proyectos nuevos que abarquen una superficie menor a 4 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 4 hectáreas y menor a 7 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 7 hectáreas y menor o igual a 10 hectáreas
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (Materiales que no sean reservados a la Federación)</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 1,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 500 metros de centros de población.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	Requiere uso de explosivos para corte y modelación.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (Materiales que no sean reservados a la Federación)</b>			
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>ESTACIONES DE SERVICIO</b>			
<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Gasolineras de autoconsumo.	Localizadas en zonas rurales, urbanas y suburbanas (E.S. Tipo urbana, Urbana esquina, Tipo Rural).	Localizadas en zonas rurales, urbanas y suburbanas (E.S. Tipo urbana, Urbana esquina, Tipo Rural).	Localizadas en zonas especiales (centros comerciales, hoteles, estacionamientos públicos, servicio de lavado y engrasado y parques públicos, que por su ubicación y espacios disponibles constituyen puntos estratégicos a los que acuden y/o transitan grupos potenciales de consumidores), rurales, urbanas y suburbanas.
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Ampliación, modificación, sustitución de infraestructura, rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de proyectos que cuentan con autorización previa en materia de impacto ambiental.	Nuevos Proyecto Superficie menor de 2,000.0 m2.	Nuevos Proyecto Superficie de más de 2,000.0 m2 y menor de 3,000 m2.	Nuevos Proyecto Superficie de más de 3,000.0 m2.





INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>ESTACIONES DE SERVICIO</b>			
<b>Capacidad de Almacenamiento de Combustible</b>	<b>Capacidad de Almacenamiento de Combustible</b>	<b>Capacidad de Almacenamiento de Combustible</b>	<b>Capacidad de Almacenamiento de Combustible</b>
Modificación de capacidad de almacenamiento menor al 30 % de la autorización original.	Almacenamiento menor a 100,000 litros de combustible.	Almacenamiento de 100,000 a 200,000 litros de combustible.	Almacenamiento mayor a 200,000 litros de combustible.
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>ESTACIONES DE SERVICIO</b>			
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 5.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 3.0 metros de profundidad.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>ESTACIONES DE SERVICIO</b>			
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>DESARROLLOS HABITACIONALES/DESARROLLOS TURÍSTICOS</b>			
<b>Nota; Los proyectos habitacionales que se encuentren dentro del Plan Parcial de un municipio a corto, mediano o largo plazo deberá de presentar la evaluación del impacto ambiental con el municipio correspondiente</b>			
Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
Ampliación, modificación, sustitución de infraestructura, rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de proyectos que cuentan con autorización previa en materia de impacto ambiental.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie menor a 5.0 hectáreas.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie de 5.0 a 10.0 hectáreas.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie mayor a 10.0 hectáreas.
Ubicación del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Ubicación del Proyecto
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>DESARROLLOS HABITACIONALES/DESARROLLOS TURÍSTICOS</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	No es compatible con alguno de los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 5.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 3.0 metros de profundidad.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>DESARROLLOS HABITACIONALES/DESARROLLOS TURÍSTICOS</b>			
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>RELLENOS SANITARIOS</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Ampliación, modificación, remediación, clausura, sustitución de infraestructura, rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de proyectos que cuentan con autorización previa en materia de impacto ambiental.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie menor a 3.0 hectáreas.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie de 3.0 a 10.0 hectáreas.	Proyectos nuevos que abarcan una superficie mayor a 10.0 hectáreas.
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.	No es compatible con alguno de los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>RELLENOS SANITARIOS</b>			
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre





INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>CAMINOS RURALES</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la longitud autorizada originalmente, actividades de nivelación y terraceo.	Proyectos nuevos que abarquen una longitud menor a 1 kilómetro	Proyectos nuevos que abarquen una longitud mayor a 1 kilómetro y menor a 3 kilómetros	Proyectos nuevos que abarquen una longitud mayor a 3 kilómetros.
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
Proyectos que no atraviesen zonas de reproducción, anidamiento y hábitad de especies de flora y fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Proyectos que no atraviesen zonas de reproducción, anidamiento y hábitad de especies de flora y fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Proyectos que no atraviesen zonas de reproducción, anidamiento y hábitad de especies de flora y fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Proyectos que atraviesen zonas de reproducción, anidamiento y hábitad de especies de flora y fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>CAMINOS RURALES</b>			
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y apertura.	No requiere uso de explosivos para corte y apertura.	No requiere uso de explosivos para corte y apertura.	Requiere uso de explosivos para corte y apertura.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>CAMINOS RURALES</b>			
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No contempla el desvío parcial o permanente de cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No contempla el desvío parcial o permanente de cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No contempla el desvío parcial o permanente de cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Contempla el desvío parcial o permanente de cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES (Que no pertenezcan a la Federación)</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la superficie autorizada originalmente.	Proyectos nuevos que abarquen una superficie menor a 4 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 4 hectáreas y menor a 7 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 7 hectáreas.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	Requiere uso de explosivos para corte y modelación.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES (Que no pertenezcan a la Federación)</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 1,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 500 metros de centros de población.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES (Que no pertenezcan a la Federación)</b>			
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 8.0 metros de profundidad.
No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	Genera descarga de agua residuales y/o industriales



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Estaciones de Transferencia, Empresas Recicladoras, Centros de Acopio, Centros de compostaje)</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la superficie autorizada originalmente	Proyectos nuevos que abarquen una superficie menor a 4 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 4 hectáreas y menor a 7 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 7 hectáreas.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	Requiere uso de explosivos para corte y modelación.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Estaciones de Transferencia, Empresas Recicladoras, Centros de Acopio, Centros de compostaje)</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas o suburbanas que se encuentren a más de 2,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 1,000 metros de centros de población.	Ubicación en zonas agrícolas, rurales, urbanas, suburbanas o que se encuentren a menos de 500 metros de centros de población.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.





INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Estaciones de Transferencia, Empresas Recicladoras, Centros de Acopio, Centros de compostaje)</b>			
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 8.0 metros de profundidad.
No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	Genera descarga de agua residuales y/o industriales



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Capacidad menor a 100 lts/seg)</b>			
<b>Capacidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Capacidad</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la superficie autorizada originalmente.	Proyectos nuevos hasta 25 lts/seg de agua tratada.	Proyectos nuevos mayores a 25 y menores a 50 lts/seg de agua tratada.	Proyectos nuevos mayores a 50 y menores a 100 lts/seg de agua tratada.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	Requiere uso de explosivos para corte y modelación.



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Capacidad menor a 100 lts/seg)</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Capacidad menor a 100 lts/seg)</b>			
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 8.0 metros de profundidad.
No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	Genera descarga de agua residuales y/o industriales



<b>INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)</b>
<b>GRANJAS PECUARIAS (porcícolas, avícolas)</b>			
<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>	<b>Superficie</b>
Modificación o ampliación que no represente más de 20% de la superficie autorizada originalmente	Proyectos nuevos que abarquen una superficie menor a 1 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 2 hectáreas y menor a 4 hectáreas	Proyectos nuevos que abarquen una superficie mayor a 4 hectáreas.
<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>	<b>Vegetación y Flora</b>
No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	No requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	No requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.	Requiere efectuar manejo de arbolado o derribo.
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>	<b>Uso de Explosivos</b>
No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	No requiere uso de explosivos para corte y modelación.	Requiere uso de explosivos para corte y modelación.



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>GRANJAS PECUARIAS (porcícolas, avícolas)</b>			
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Ubicación del Proyecto</b>
Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que no pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.	Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés, áreas con importancia cultural o UGAs de Ff y Fo total o parcialmente.
No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.	Existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.
<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>	<b>Fauna</b>
No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	No presenta especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.	Presencia de especies enunciada en la NOM-059 SEMARNAT-2010.
No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	No se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre	Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD GENERAL)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD INTERMEDIA)	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MODALIDAD ESPECÍFICA)
<b>GRANJAS PECUARIAS (porcícolas, avícolas)</b>			
<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>	<b>Hidrología</b>
No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.	Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales, intermitentes o perennes.
Presencia de manto freático a a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a más de 8.0 metros de profundidad.	Presencia de manto freático a menos de 8.0 metros de profundidad.
No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	No genera descarga de agua residuales y/o industriales	Genera descarga de agua residuales y/o industriales



## 6. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE ESTUDIO QUE CORRESPONDE PRESENTAR PARA EL RESTO DE LOS PROYECTOS QUE PREVÉ EL ART. 5 DEL RLEEEPA

INFORME PREVENTIVO	MANIFESTACIÓN MODALIDAD GENERAL	MANIFESTACIÓN MODALIDAD ESPECÍFICA
<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE PROYECTO Y SUPERFICIE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos nuevos que abarcan una superficie menor a 5.0 hectáreas.</li> <li>- Ampliación, modificación, sustitución de infraestructura, rehabilitación y/o mantenimiento de instalaciones de proyectos que cuenten con autorización previa en materia de impacto ambiental.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE PROYECTO Y SUPERFICIE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos nuevos que abarcan una superficie de 5.0 a 10.0 hectáreas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE PROYECTO Y SUPERFICIE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos nuevos que abarcan una superficie mayor a 10.0 hectáreas.</li> <li>- Proyectos que pretendan llevarse a cabo en áreas naturales protegidas de interés del Estado.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicado a más de 100.0 metros de Centros de concentración o afluencia masiva de personas.</li> <li>- Ubicado a más de 100.0 metros de Centros de líneas de transmisión de alta tensión o voltaje, vías férreas, ductos que transporten hidrocarburos o del transporte colectivo (<i>metro, tren ligero o su equivalente</i>).</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicado de 30.0 a 100.0 metros de Centros de concentración o afluencia masiva de personas.</li> <li>- Ubicado de 30.0 a 100.0 metros de líneas de transmisión de alta tensión o voltaje, vías férreas, ductos que transporten hidrocarburos o del transporte colectivo (<i>metro, tren ligero o su equivalente</i>).</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicado a menos de 30.0 metros de Centros de concentración o afluencia masiva de personas.</li> <li>- Ubicado a menos de 30.0 metros de líneas de transmisión de alta tensión o voltaje, vías férreas, ductos que transporten hidrocarburos o del transporte colectivo (<i>metro, tren ligero o su equivalente</i>).</li> <li>- Se clasifica como actividad altamente riesgosa.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>FAUNA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta especies enunciadas en la NOM-059-SEMARNAT-2004.</li> <li>- No presenta zonas de anidamientos y hábitat de especies de fauna silvestre.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>FAUNA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta especies enunciadas en la NOM-059-SEMARNAT-2004.</li> <li>- Presenta zonas de anidamientos y hábitat de especies de fauna silvestre.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>FAUNA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de especies enunciada en la NOM-059-SEMARNAT-2004.</li> <li>- Se localiza dentro o colindante a zonas de corredores biológicos, zonas de anidamientos y/o hábitats de especies de fauna silvestre.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>SUELO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>SUELO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe infraestructura o vestigios de valor arqueológico.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>SUELO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen infraestructuras o vestigios de valor arqueológico.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>HIDROLOGÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta cauces o cuerpos de agua superficiales.</li> <li>- Presencia de manto freático a más de 15.0 metros de profundidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>HIDROLOGÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales.</li> <li>- Presencia de manto freático de 8.0 a 15.0 metros de profundidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>HIDROLOGÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta cauces o cuerpos de agua superficiales.</li> <li>- Presencia de manto freático a menos de 8.0 metros de profundidad.</li> </ul>



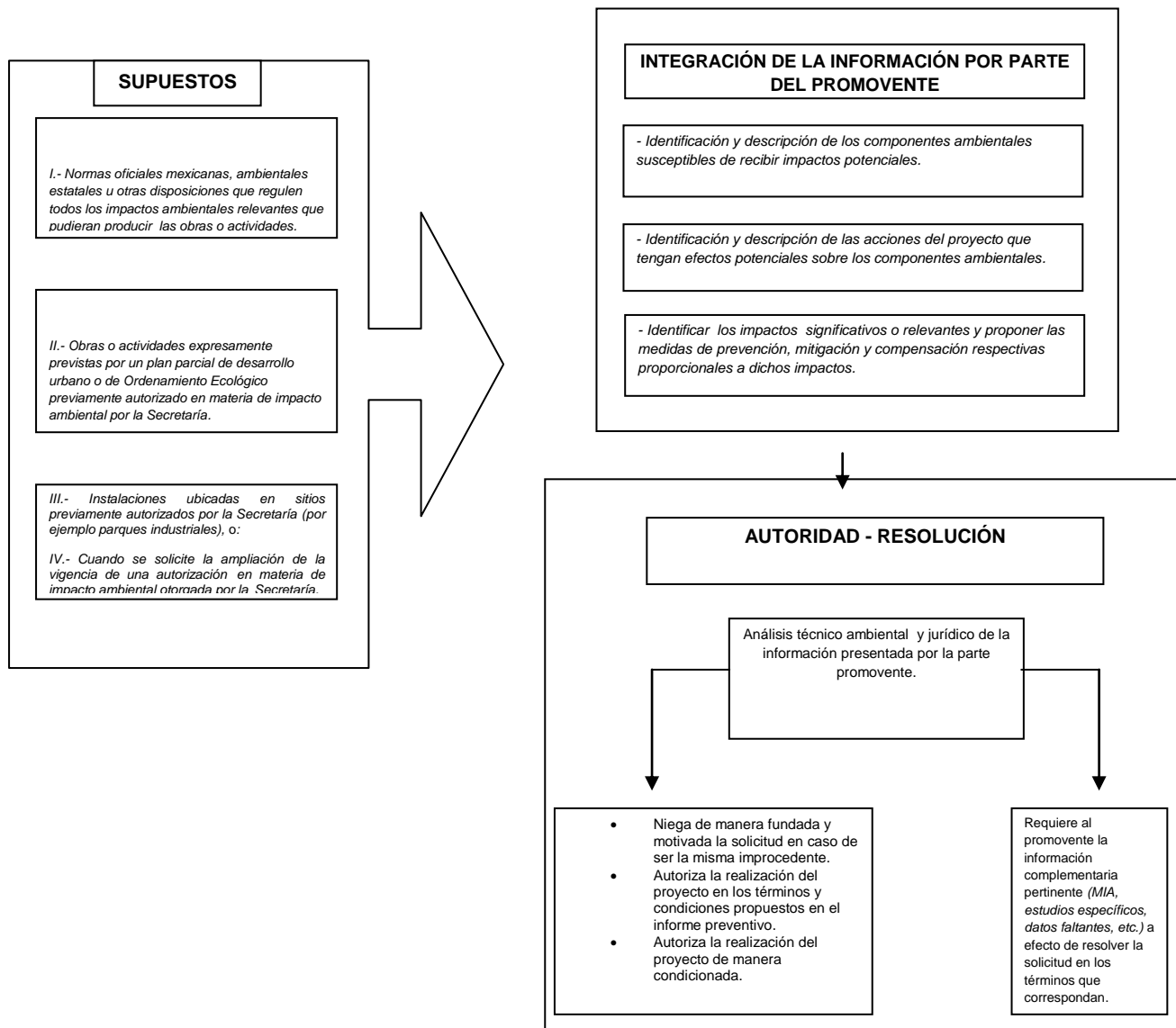


INFORME PREVENTIVO	MANIFESTACIÓN MODALIDAD GENERAL	MANIFESTACIÓN MODALIDAD ESPECÍFICA
<p><b>VEGETACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas perturbadas con presencia de vegetación secundaria.</li> <li>- Predios localizados en áreas agrícolas, urbanas y/o reservas urbanas de acuerdo al uso de suelo con presencia de matorrales xerófilos, zacatonal y relictos de vegetación nativa.</li> <li>- No requiere efectuar cambio de uso de suelo de terrenos forestales.</li> <li>- No requiere efectuar manejo de arbolado.</li> </ul>	<p><b>VEGETACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas perturbadas con presencia de vegetación secundaria.</li> <li>- Predios localizados en áreas agrícolas, urbanas y/o reservas urbanas de acuerdo al uso de suelo con presencia de matorrales xerófilos, zacatonal y relictos de vegetación nativa.</li> <li>- No requiere efectuar cambio de uso de suelo de terrenos forestales.</li> <li>- Requiere efectuar manejo de arbolado.</li> </ul>	<p><b>VEGETACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos forestales o preferentemente forestales de acuerdo al uso de suelo en predios menores a 1000 m<sup>2</sup> (<i>cuando no se implique el derribo de arbolado en una superficie mayor a 500 m<sup>2</sup></i>), y/o que cuente con pendientes inferiores al 5% (<i>sin que involucre la agregación ni el desmonte de más del 20% de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 hectáreas en zonas áridas</i>).</li> <li>- Predios localizados en áreas agrícolas, urbanas y/o reservas urbanas de acuerdo al uso de suelo con presencia de vegetación forestal.</li> <li>- Requiere cambio de uso de suelo de terrenos forestales.</li> <li>- Requiere efectuar manejo de arbolado.</li> <li>- Zonas de ecotonos.</li> <li>- Zonas de quemas agrícolas o forestales.</li> </ul>
<p><b>ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.</li> </ul>	<p><b>ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es compatible con los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.</li> </ul>	<p><b>ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No es compatible con alguno de los criterios de Ordenamiento Ecológico Territorial.</li> </ul>



## ANEXO I

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL





## ANEXO II

### REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA MIA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES

